



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Económicas Escuela de Estudios de Posgrado

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

Trabajo Final de Especialización

Consolidación de la información de las auditorías de la Red Federal de Control Público

AUTOR: DANIEL OSVALDO CAMPOS (COHORTE 2019)

DOCENTE DEL TALLER: CRISTINA ROLANDI

TUTORA: CRISTINA ROLANDI

DOCAMPOS88@GMAIL.COM

MARZO DE 2021



Datos del Autor

Daniel Osvaldo CAMPOS es argentino y egresó de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires en el año 1985, con el título de Contador Público y en el año 2007, como Licenciado en Administración, respectivamente.

Se ha desempeñado en el ámbito de la auditoría gubernamental en diversos organismos, iniciándose en el Tribunal de Cuentas de La Nación, habiéndose desempeñado como asesor en la Sindicatura General de la Nación, en el área de la Red Federal de Control Público.

También ha desarrollado su actividad profesional en el ámbito privado en la República Argentina y en España, asesorando a organizaciones en temas tributarios y contables.

Actualmente presta servicios en la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Finalizó en el 2019 la cursada de la Especialización en Administración Financiera del Sector Público en la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública.



Resumen Ejecutivo

En el presente trabajo buscaremos analizar la conveniencia de desarrollar e implementar una metodología de trabajo que posibilite consolidar la información resultante de los diferentes informes de auditoría desarrollados por los organismos de control que participan en la Red Federal de Control Público.

Esta metodología permitirá elaborar un informe consolidado que facilite a los niveles superiores conocer los resultados alcanzados, el impacto de los programas sociales ejecutados y las necesidades de aplicar medidas correctivas orientadas a la mejora continua.

A partir del diagnóstico determinado y del trabajo realizado, se procederá a formular una propuesta para eficientizar la información del circuito de auditoría de la Red Federal y el aprovechamiento oportuno de la misma para la toma de decisiones y la ejecución de las políticas públicas..

Palabras Clave:

Las palabras de este trabajo que se asocian o se identifican con el código JEL de la American Economic Association son:

H41 – Bienes Públicos.

H53 – Gastos del Gobierno y Programas de bienestar.

H75 – Gobierno Estatal y Local: Salud – Educación – Bienestar – Pensiones Públicas.

H82 – Propiedad Gubernamental.

H83 – Administración Pública: Contabilidad y Auditoría del Sector Público



Índice

Introducción.....	6
Fundamentación.....	6
Planteamiento del Problema	7
Hipótesis	7
Propuesta	8
Resultados Esperados	9
Desarrollo Analítico	9
Planeamiento	9
Objetivo Propuesto	10
Definición del Universo Auditado	10
Riesgo	11
Metodología para la Definición de los Hallazgos	14
Modelo de Informe de Auditoría	15
Conclusiones	17
Bibliografía	19
Anexo I	20
Anexo II	24
Anexo III	27
Anexo IV	29



INTRODUCCIÓN

En este trabajo buscaremos analizar la conveniencia de incorporar una metodología para consolidar la información proveniente de las auditorías realizadas en el marco de la Red Federal de Control Público de la Nación.

FUNDAMENTACIÓN:

La Red Federal de Control Público es una iniciativa que integra y complementa las estructuras estatales de fiscalización y auditoría, en el orden nacional, provincial y municipal.

Se instituye como un emprendimiento organizacional que integra y complementa las estructuras estatales de fiscalización y auditoría, con el fin de evaluar el desempeño de los programas sociales ejecutados por las jurisdicciones de carácter nacional. Se constituye además, como la garantía de cobertura de control en el ámbito nacional, a través de relevamientos y acciones directas en el campo de ejecución de la política social.

En sus comienzos, la Red Federal de Control Público contó con la adhesión de las Unidades de Auditoría Interna de los ministerios de Desarrollo Social y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; de los Tribunales de Cuentas de las provincias de Río Negro, Misiones, La Pampa y Entre Ríos, con la Auditoría General de la Provincia de Salta, la Auditoría General, la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires y la Sindicatura General de la Nación.

En la actualidad, la totalidad de las jurisdicciones del país se encuentran representadas en la Red y entre ellas se han sumado una decena de tribunales de cuentas municipales.

La importancia del tema que no ocupa obedece a la problemática existente ante la dificultad que se tiene a la hora de consolidar los resultados de las diferentes auditorías realizadas a lo largo del país, con el propósito de brindarle una devolución global al nivel responsable de la gestión, tanto del impacto alcanzado como de las debilidades observadas en los programas sociales auditados.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Existen dificultades para consolidar el resultado de los Informes de Auditoría emitidos por los organismos de control locales para la Red Federal de Control Público.

El inconveniente reside en que cada organismo de control local emite su informe con su propio estilo y metodología, resultando un conglomerado de informes diversos que es muy complejo de consolidar para obtener un estado de situación global del resultado alcanzado y el impacto social de los programas auditados.

Esto así, en razón de las diferentes formas de encarar los proyectos de auditoría en cada lugar y los diversos criterios aplicados.

Cabe comentar que esto no debe interpretarse como una crítica negativa acerca de la calidad de los trabajos de auditoría realizados sino como una dificultad que surge ante la falta de estandarización tanto de los criterios aplicados como de la estructura de los informes emitidos.

Para ello se torna necesario adoptar un enfoque diferente que tenga en la mira la necesidad de consolidar la información comunicando con claridad dicha necesidad a todos los participantes de la Red de Control Nacional.

HIPÓTESIS:

Las actividades de auditoría realizadas por los organismos de control local de las diferentes provincias y municipios del país (Tribunales de Cuentas, Auditorías Generales) requieren contar con una metodología de trabajo estandarizada que posibilite efectuar las actividades con similares herramientas a los efectos de poder obtener un resultado global que permita alcanzar un diagnóstico de la situación con el propósito de elaborar alternativas de mejora ante las deficiencias detectadas.



De contar con una metodología adoptada por todos los participantes de la red de control facilitaría la aplicación de medidas correctivas globales dirigidas a la mejora de los resultados de los programas sociales relevados.

PROPUESTA:

Para poder contar con una metodología de trabajo que posibilite consolidar la información de las diferentes auditorías realizadas, se torna conveniente contar con:

- Programas de auditoría aprobados por la Sindicatura General de la Nación que definan claramente las tareas a realizar por cada organismo de control local.
- Definición del universo a auditar
- Elaboración de una matriz de riesgo que seleccione metodológicamente los programas sociales a auditar.
- Elaboración de una metodología común adoptada por los distintos actores que establezca los criterios para confeccionar una observación de auditoría.
- Diseño de un informe de auditoría modelo que establezca la estructura del informe, su alcance y las tareas desarrolladas, las cuales deben ajustarse al programa de auditoría previamente aprobado.
- Definición de una canal de coordinación fluido que posibilite a los participantes solicitar aclaraciones o efectuar planteos ante las dificultades que en la práctica se susciten.
- Establecimiento de criterios de trabajo comunes que permitan homogeneizar las tareas realizadas.
- Implementación de canales comunicación a los diferentes organismos de control del país, de los resultados globales obtenidos a partir las auditorías realizadas de manera tal que se retroalimente el circuito de control al contarse con una visión global del estado de situación.



RESULTADOS ESPERADOS:

De lograr implementarse un esquema de trabajo homogéneo en todos los organismos de control del país permitirá cuantificar los resultados alcanzados por los diferentes programas sociales ejecutados. A la vez, se podrán efectuar ajustes globales que corrijan los desvíos detectados y mejoren las metas programadas

DESARROLLO ANALÍTICO:

El esquema de trabajo que se propone comprende los siguientes elementos:

- Planeamiento:
- Definición del Universo auditado
- Metodología para la selección de la muestra
- Metodología para la definición de los hallazgos
- Informe Modelo de Auditoría

PLANEAMIENTO:

El proceso de planeamiento es una actividad dinámica cuya definición, etapas y pasos de ejecución están enunciados en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental emitidas por la SIGEN.

Las principales tareas para la elaboración del plan estratégico de auditoría comprenden: la obtención y análisis de la información del organismo sujeto a control, la presentación desagregada de sus componentes, la determinación y evaluación de los riesgos que deban afrontarse, la selección de los proyectos de auditoría, la previsión de los recursos necesarios para la ejecución y la programación de las tareas junto a la duración estimada de las mismas.

El planeamiento permite identificar las tareas a realizar en la fase de ejecución y confección del informe de una auditoría, quién debe ejecutar las tareas y cuando deben realizarse. Constituye el comienzo de la auditoría y representa la primera fase de esta, se encuentra presente como metodología de trabajo en cada una de las fases siguientes sistematizando y organizando su desarrollo.



Parte de la planificación incluye efectuar también una evaluación de los riesgos de la auditoría; entendido este como la probabilidad de que un evento o acción imposibilite el logro de los objetivos de la organización.

El riesgo de auditoría tiene tres componentes:

- Riesgo inherente (operaciones o saldos que puedan incluir afirmaciones equivocadas).
- Riesgo de control (errores de registro o exposición de la información resultante, debido a la falta de detección y corrección del desvío por parte del sistema de control interno de la organización).
- Riesgo de detección (se relaciona con las tareas del auditor y también con los procedimientos de auditoría aplicados).

Tanto el riesgo inherente como el riesgo de control no pueden ser controlados por el auditor ya que son propios de los sistemas y de las actividades de la organización, a diferencia del riesgo de detección, el cual sí se relaciona con las tareas del auditor y también con los procedimientos de auditoría aplicados.

OBJETIVO PROPUESTO:

Se propone elaborar un modelo de programa de trabajo que sea aprobado por la SIGEN y las Unidades de Auditoría Interna (nexo con los organismos de control de las provincias) de manera tal que todos trabajen con el mismo objeto de auditoría y las mismas tareas y procedimientos de control.

La estructura del programa de trabajo debe describir el objeto de auditoría, el alcance, las tareas requeridas y el tiempo de ejecución de las tareas de campo y de presentación del informe de auditoría.

En Anexo I se acompaña Modelo de Programa de Auditoría.

DEFINICIÓN DEL UNIVERSO AUDITADO:

A la hora de definir el alcance de las tareas de auditoría es conveniente aplicar criterios objetivos que definan cuales son los programas que debemos relevar dentro del universo. Esto así pues los recursos son limitados por lo que debemos escoger



donde aplicar los esfuerzos de control con una metodología, aquí aparece el concepto de RIESGO.

RIESGO

En el sentido preapuntado es que debemos considerar al riesgo como la exposición a una situación donde hay una posibilidad de sufrir un daño o de estar en peligro.

Si pensamos en Programas o Actividades son los hechos o situaciones que pueden afectar el cumplimiento de las metas y objetivos.

La Matriz de Riesgo es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes y poder así identificar las eventualidades que en caso de suceder podrían dificultar el cumplimiento de un objetivo. El riesgo tiene dos componentes: impacto y probabilidad.

Impacto

Se relaciona con las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Factores de Impacto

- Recursos monetarios asignados
- Nivel de ejecución presupuestaria alcanzado
- Cantidad de beneficiarios
- Interés de la SIGEN
- Grado de definición de los objetivos de programa
- Relevancia estratégica del programa

Probabilidad

Es la posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida con criterios de Frecuencia (cantidad de veces) o de Factibilidad, teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo.



Factores de Probabilidad

- Calidad del Control Interno del Programa
- Deficiencias de Organización del Programa
- Tiempo transcurrido desde la última auditoría
- Grado de automatización de las tareas
- Receptividad de los responsables del programa
- Dispersión Geográfica

Resultados Obtenidos

Impacto c/ Probabilidad = Promedio

Ponderación de los resultados

Se definen la cantidad de tramos, en nuestro caso son 4, lo que nos permite determinar las categorías:

- S= SIGNIFICATIVO = 4
- C= CONSIDERABLE = 3
- M= MEDIO = 2
- P= POCO SIGNIFICATIVO = 1

En la columna PONDERADO los programas quedan de manera automática con valores asignados de 1, 2, 3 o 4. Luego podemos verificar la información en la Matriz de Exposición, columna “Ponderado” con su equivalente en Letras en columna “Ubicación de la Matriz”.



P R O B A B I L I D A D	S	M	C	S	S
	C	P	M	C	S
	M	P	M	M	C
	P	P	P	P	M
		S	C	M	P
		I M P A C T O			

Riesgo Significativo: Atención Inmediata

Riesgo Considerable: Atención Prioritaria

Riesgo Medio: Atención Planificada

Riesgo Controlado: Seguimiento Programado

Metodología de Trabajo

En Anexo II se acompaña la Matriz de Riesgo diseñada, la misma ha sido desarrollada como una planilla de cálculo en la que el auditor sólo debe valorar los factores de impacto y de probabilidad

La planilla elaborada tiene 3 botones operativos:

- Cuadro A: Muestra la **Matriz de Impacto**
- Cuadro B: Muestra la **Matriz de Probabilidad**
- Se deberán analizar cada uno de los programas asignándoles valores 1 (Bajo), 2 (Medio) o 3 (Alto), tanto para los factores de Impacto como los de Probabilidad.
- Una vez completas las celdas correspondientes a los cuadros de Impacto y Probabilidad se deberá presionar el Botón C para que se visualice la **Matriz de Exposición**, donde tenemos expuesto el ranking de cada uno de los programas.



- En la **Matriz de Exposición** se deberán ordenar de Mayor a Menor la columna **PONDERADO** clickeando en la flecha gris del ángulo superior derecho de la celda con botón izquierdo seleccionando en la pantalla desplegable “ordenar de mayor a menor”.
- El resultado obtenido será el ranking de programas con mayor riesgo.

METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE LOS HALLAZGOS

Del análisis de los informes realizados por diferentes organismos de control nos hemos encontrado con que no existe un criterio común a la hora de redactar los desvíos o hallazgos de auditoría y muchas veces se expone como una observación a situaciones que en realidad constituyen la causa que origina el apartamiento de lo que se espera. En tal sentido hemos procedido a elaborar un esquema de control de los hallazgos de auditoría de manera tal que constituya un filtro que obligue a los auditores a verificar por si mismos la consistencia de sus observaciones.

El auditor debe utilizar su buen juicio y criterio profesional para decidir cómo informar determinada debilidad importante identificada. A efectos de asegurar la consistencia y suficiencia del desvío detectado el auditor debe identificar los siguientes elementos:

CRITERIO: Patrón utilizado para determinar el grado de desempeño esperado del objeto de auditoría. Comprende la concepción de “**lo que debe ser**”

SITUACIÓN ENCONTRADA: Se refiere a la condición actual encontrada por el auditor al examinar un área, actividad, función u operación, entendida como “**lo que es**”.

DESVIO: Surge de la **comparación** del Estado de Situación Actual contra el Esperado.

FUENTE DEL HALLAZGO: Constituyen el origen del **respaldo** que sustenta el desvío detectado.

CAUSAS DEL DESVIO: Es la **razón** básica (o las razones) por la cual ocurrió la condición, o también el motivo del incumplimiento del criterio de la norma. Su



identificación requiere de la habilidad y el buen juicio del auditor. Requiere evidencias y análisis sólidos que justifiquen el Hallazgo.

EFECTOS: Consecuencias relacionadas con el desvío detectado y las causas que lo originan.

BUENAS PRÁCTICAS: Acciones efectivas que llevan a un **buen desempeño** y agregan valor.

RECOMENDACIONES: Acciones que dan **la solución** de los problemas principales, deben basarse en las causas de los problemas diagnosticados y deben tener un enfoque constructivo que minimice la resistencia del auditado y que prevenga la recurrencia de la condición.

Este esquema pretende ser una herramienta que le asegure al auditor que la consistencia de los desvíos detectados constituyendo un respaldo que lo torne sólido al momento de plantear la necesidad de aplicar correcciones a los responsables a cargo de los programa auditados.

En Anexo III se agrega la matriz de hallazgos diseñada como una herramienta de autocontrol para el auditor.

MODELO DE INFORME DE AUDITORÍA

En el informe final se exponen observaciones, conclusiones y recomendaciones por escrito y que es remitido a distintos funcionarios según corresponda.

El mismo debe contener juicios basados en las evidencias informando sobre los desvíos e incumplimientos más importantes, efectuando recomendaciones y sugerencias para mejorar las operaciones.

En el momento de presentarse el informe final a los responsables de la entidad deberá comunicarse los resultados de la evaluación realizada, además de persuadir para que se adopten las medidas correctivas que sean necesarias para revertir los incumplimientos, proponiendo las acciones de mejora que sean favorables para un mejor desempeño de la organización. Es importante corroborar que los auditados, comprendan las observaciones contenidas en el informe, existiendo la posibilidad de que estos emitan reparos al respecto del informe.



Al momento de confeccionar el informe debe tenerse en cuenta algunas características que permitirán que el mismo tenga un nivel de calidad acorde. Por lo tanto, se recomienda considerar la importancia del contenido, que sea completo y suficiente, que su calidad sea convincente, que sea claro y simple, conciso y en tono constructivo, y que sea útil, oportuno y objetivo.

Las observaciones que refieran a posibles ilícitos cometidos por los agentes, y se hayan detectado en la auditoría, podrán ser comunicadas directamente a la autoridad superior competente.

Con el objeto de facilitar la consolidación los resultados emitidos por los diferentes organismo de control es que se propone implementar un modelo de informe de auditoría que debe incluir los siguientes capítulos.

Objeto de la Auditoría: debe coincidir con el objeto definido en el programa de auditoría aprobado.

Alcance de la Tarea: Debe exponer la amplitud del enfoque de la auditoría.

Indica el alcance dado a la auditoría, detallando las limitaciones que hubiera podido tener y evaluando, de ser factible, sus implicancias en el resultado de las tareas.

Deberá consignarse el criterio aplicado en la conformación de la muestra de auditoría seleccionada y la proporción que representa sobre el universo.

Los criterios de evaluación empleados para la revisión del sistema de control interno en general y para cada uno de los procesos auditados.

Tarea Realizada: Detalle de las tareas ejecutadas que son las ya definidas en el programa de auditoría aprobado.

Aclaraciones Previas: Describe las verificaciones y constataciones realizadas. Este tópico deberá contener información que de sustento a la/s observación/es y recomendaciones

Adicionalmente, en caso de considerarlo necesario, podrá hacerse alguna descripción sobre el proceso evaluado que permita un mejor ordenamiento de la exposición de los temas tratados.

Observaciones: Deberá respetarse el Esquema de Matriz de Hallazgos antes detallado, definiendo la criticidad del desvío (Alto, Medio o Bajo), el criterio utilizado para



determinar el desempeño esperado, el desvío detectado, la fuente del hallazgo, las causas del desvío, los efectos del mismo y las recomendaciones que posibiliten solucionar la situación.

Así mismo se deberá establecer la fecha de regularización prevista para poder hacer un seguimiento cabal de las recomendaciones de control interno efectuadas.

Conclusión del Informe: la misma debe tener directa relación con el objeto de la auditoría y consiste en la opinión profesional del auditor acerca del grado de implementación del programa analizado.

En anexo IV se acompaña Modelo de Informe de Auditoría desarrollado

CONCLUSIONES

Podemos afirmar que a partir de la metodología de trabajo desarrollada se podrá contar con una información consolidada de los programas sociales ejecutados, esto así debido a:

- Se diseñó un modelo de programa de trabajo que debe consensuarse con por todas las partes actuantes (anexo I).
- Se elaboró una herramienta de trabajo para determinar el riesgo (anexo II)
- Se define objetivamente y metodológicamente el universo a auditar.
- Se establece un criterio homogéneo para definir las observaciones de auditoría (anexo III).
- Se acordó un modelo de informe que estructura las tareas de auditoría de los organismos de control de todo el país (anexo IV).
- Se emitirá un informe general que resuma el estado de situación de cada programa auditado, orientado a la aplicación de medidas correctivas globales destinado a la toma de decisiones.
- Se efectuará una comunicación formal a los organismos de control local acerca de los resultados globales alcanzados, de formar tal que se retroalimente el sistema.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



Por todos lo expuesto es que consideramos que estamos en condiciones de alcanzar el objetivo propuesto en la hipótesis del presente trabajo, al constituirse una herramienta de gestión que posibilite a los responsables de la administración de los programas aplicar medidas correctivas globales dirigidas a la mejora de los resultados.



BIBLIOGRAFIA - FUENTES:

- Normas de Auditoría Internacionales, ISSAI 5800 - Guía sobre Auditorías Cooperativas.
- Oscar Oszlak, Teoría de la burocracia estatal.
- Le Pera, Alfredo – La Contabilidad acumulativa y por lo devengado: Necesidad apremiante para los Gobiernos, trabajo presentado en el Área Sector Gubernamental de la XXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad de Punta del Este Uruguay (año 2001).
- Ley 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
Suarez, María del Carmen - Apuntes y material bibliográfico del curso “Sistema de Contabilidad Gubernamental” de la Especialización Administración Financiera en el Sector Público (curso 2019)
- Normas Auditoría Interna Gubernamental (Resol 152/2002 SGN)
- Manual de Control Interno Gubernamental (SGN 2010)
- ISSAI-ES-300: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA FISCALIZACIÓN OPERATIVA.
- Norma ISO 31000: el valor de la gestión de riesgos en las organizaciones
- Mapa de Riesgos Sector Público Nacional SGN 2018
- ISSAI-100: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO
- ISSAI-200: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA AUDITORÍA FINANCIERA
- ISSAI-400: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.
- INTOSAI GOV 9150 Coordinación y cooperación entre las EFS y los auditores internos en el sector público
- Manual de Auditoría de Rendimiento de la TCU (Tribunal de Cuentas de la Unión).



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



ANEXO I

PROGRAMA DE AUDITORÍA MODELO



PROGRAMA DE TRABAJO MODELO

PROGRAMA SOCIAL

Nº de Informe:

Objeto: Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre el Ministerio de la Nación y (el Ministerio/Secretaría de.....) de la Provincia de..... en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Comedores Escolares.

Expediente Nº:

Órgano de Control Local:

Financiamiento y Cronograma de Pago	SI	NO	N/A	Comentarios
1) ¿Fueron transferidos los fondos al Ente Ejecutor según los términos establecidos en el Convenio?				
2) ¿Los fondos fueron girados a una cuenta bancaria específica habilitada a tal efecto que permita su uso inmediato para el cumplimiento de la finalidad del subsidio?				
Asignación de Recursos - Modalidad de Inversión	SI	NO	N/A	Comentarios
3) ¿Fueron destinados los fondos para financiar las raciones diarias de almuerzos y/o meriendas distribuidas en la cantidad de establecimientos que establece el Convenio?				
Modalidad de Implementación	SI	NO	N/A	Comentarios
4) A los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma al objeto del Convenio, ¿es razonable la asignación, transferencia y/o entrega de los recursos a cada Institución Escolar que realiza el Ente Ejecutor?				
Naturaleza Complementaria del Financiamiento Nacional	SI	NO	N/A	Comentarios
5) ¿El Ente Ejecutor realizó aportes complementarios a los entregados por el Ministerio?				
Ejecución de Recursos	SI	NO	N/A	Comentarios
6) ¿Se cumplió con el plazo máximo de inversión de la				



totalidad de los fondos establecido en el Convenio y contado a partir de la recepción del 1er desembolso?				
7) ¿Son asignados los fondos de forma exclusiva a la ejecución del Convenio?				
8) ¿Son utilizados los fondos para otra finalidad a la estipulada en el Convenio? (Fletes, combustibles, gastos de transporte, elementos de limpieza, artículos para el funcionamiento de comedores, obras de infraestructura).				
9) ¿El Ente Ejecutor promueve la ejecución de propuestas institucionales y comunitarias que impacten directamente en la mejora de la calidad de los servicios alimentarios?				
10) ¿El Ente Ejecutor desarrolla acciones de seguimiento y vigilancia nutricional de los niños?				
11) ¿El Ente Ejecutor arbitra los medios a efectos que los alimentos que se provean en los Comedores Escolares sean de probada calidad y respondan a las normas del Código Alimentario Nacional?				
12) ¿El Ente Ejecutor arbitra los medios necesarios a efectos que los alimentos estén almacenados en ambientes acondicionados aptos de forma tal de preservar su calidad y aptitud?				
13) ¿El Ente Ejecutor garantiza el funcionamiento de los servicios alimentarios escolares a través de los Supervisores y Directores de cada uno de los Establecimientos?				
14) ¿El Ente Ejecutor suscribe los instrumentos necesarios a los efectos de delimitar y asignar responsabilidades y tareas de cada establecimiento educativo?				
15) ¿Las prestaciones son entregadas a los Titulares sin costo alguno?				
16) ¿Se les reclama a los Titulares algún tipo de costo accesorio asociado?				



Rendición de Cuentas	SI	NO	N/A	Comentarios
17) ¿El Ente Ejecutor rinde cuentas de las inversiones realizadas con los fondos transferidos por el Ministerio en adecuación a lo establecido en la Resolución N° / XX				



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



ANEXO II

MODELO DE ANÁLISIS DE RIESGO



MATRIZ DE IMPACTO ESTIMADO

Programa/Actividad-Proyecto									
Nr o	Programa	Actividad/Proyecto	Recursos asignados al Programa en %	Nivel de Ejecución Alcanzado %	Cantidad de Beneficiarios	Interes de la SIGEN	Definición de Objetivos del Programa	Relevancia Estratégica	Impacto Estimado
			1. Hasta 10% 2. 10,01 h 35% 3. Mas de 35%	1. Mas de 70% 2. De 30 h 69,99% 3. Menos de 20%	1. No Aplica/Identificados 2. Parcialment	1. Bajo 2. Medio 3. Alto	1. Adecuada 2. Parc. 3. No Cumple	1. Baja 2. Media 3. Alta	
			0	0	0	0	0	0	
1	Actividades Centrales	Emergencia y Obras Complementarias - Edificio	1	3	1	1	1	1	1,20
1	Actividades Centrales	Conducción de los Servicios de Apoyo	3	2	1	1	1	1	1,50
1	Actividades Centrales	Conducción Política y Dirección Estratégica	2	3	1	1	1	1	1,40

MATRIZ DE PROBABILIDAD ESTIMADA

Programa/Actividad-Proyecto									
Nr o	Programa	Actividad/Proyecto	Factores de Probabilidad por Proceso					Probabilidad d estimada	
			Opinión sobre el Sistema de Control Interno del Programa	Deficiencias de organización del Programa	Tiempo transcurrido desde la últ auditoría	Automatización / Informatización	Receptividad de los resp del proceso		Dispersión Geográfica
			1. Adec/Raz 2. Con debilidades 3. Inadecuado	1. Sin def 2. Def. en 1 o 2 comp 3. Def. en 3 o más comp	1. Menos 1 año 2. Entre 1 y 3 3. Mas 3 años	1. Alto 2. Medio 3. Bajo	1. Alta 2. Media 3. Baja		1. Local (0 a 8) 2. Escasa a Baja (8 a 16) 3. Gran Dispers. (+ de 16)
			Ponderación del Factor						
			0	0	0	0	0	0	
1	Actividades Centrales	Emergencia y Obras Complementarias - Edificio	1	1	1	1	1	1	1,00
1	Actividades Centrales	Conducción de los Servicios de Apoyo	1	1	1	1	1	2	1,15
1	Actividades Centrales	Conducción Política y Dirección	1	1	1	1	1	1	1,00



Programa/Actividad-Proyecto			MATRIZ DE EXPOSICION				
Nr o	Programa	Actividad/Proyecto	Impacto Final	Probabilidad Final	Promedio	Ponderado	Ubicación en Matriz
1	Actividades Centrales	Emergencia y Obras Complementarias - Edificio	1,20	1,00	1,10	2	M
1	Actividades Centrales	Conducción de los Servicios de Apoyo	1,50	1,15	1,33	3	C
1	Actividades Centrales	Conducción Política y Dirección Estratégica	1,40	1,00	1,20	2	M
1	Actividades Centrales	Estratégica Secretaria de Innovacion y Calidad Educativa	1,10	1,00	1,05	1	P
1	Actividades Centrales	Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - BCIE	1,20	1,00	1,10	2	M
1	Actividades Centrales	Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - BID N°	1,20	1,00	1,10	2	M
1	Actividades Centrales	Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - BID	1,20	1,00	1,10	2	M
1	Actividades Centrales	Exterior en Ciencia y Tecnología BECAR - BID N° 3066/OC-AR	1,10	1,00	1,05	1	P
1	Actividades Centrales	del Sistema Educativo - BIRF N° 8452 - PROMER II	1,20	1,00	1,10	2	M
26	Desarrollo de la Educación Superior	Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	1,20	1,30	1,25	3	C



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



ANEXO III

MODELO DE ESQUEMA DE HALLAZGOS



ESQUEMA DE CONTROL DE HALLAZGOS

Al momento de formular una observación el auditado deberá completar el siguiente esquema conceptual:

CONCEPTOS	JUSTIFICACION
HALLAZGO DE AUDITORIA	
SITUACION ENCONTRADA	
CAUSAS DEL DEVIO	
EFFECTOS	
BUENAS PRACTICAS	
RECOMENACIONES	

SITUACIÓN ENCONTRADA: Comparación del Estado de Situación Actual contra el Esperado.

CAUSAS DEL DESVIO: Requiere evidencias y análisis sólidos que justifiquen el Hallazgo.

EFFECTOS: Consecuencias relacionadas con el desvío detectado y las causas que lo originan.

BUENAS PRÁCTICAS: Acciones efectivas que llevan a un buen desempeño y agregan valor.

RECOMENDACIONES: Acciones que dan la solución de los problemas principales.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



ANEXO IV

INFORME DE AUDITORIA MODELO



RESUMEN EJECUTIVO

CONCLUSIÓN GENERAL DEL INFORME

Como resultado de las tareas de auditoria realizadas, tendientes a relevar los Procedimientos Administrativos y de Control Interno, relacionados con el Programa Presupuestario 23 “Acciones de Capacitación Laboral – Jóvenes con más y mejor trabajo”, puede concluirse que el mismo se encuentra (**implementado /parcialmente implementado / sin implementar**).



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

<u>OBSERVACIONES</u>	<u>IMPACTO</u>	<u>RECOMENDACIÓN</u>
Observación 1:		
Observación 2:		

Nota: se incluirán solamente las observaciones de Medio y Alto Impacto.



INFORME ANALÍTICO

I. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Relevar los Procedimientos Administrativos y de Control Interno, relacionados con el Programa Presupuestario 23 “Acciones de Capacitación Laboral – Jóvenes con más y mejor trabajo”

II. ALCANCE DE LA TAREA

La labor de auditoría se realizó durante los meses de __completar__ y __completar__ de 201__completar__, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N°152/02-SGN “Normas de Auditoría Interna Gubernamental” habiéndose aplicado algunos de los procedimientos allí enumerados y los puntos de control sugeridos por la UAI y consensuados por SIGEN.

El alcance del presente trabajo se limitará a la revisión de la ejecución y cumplimiento financiero – operativo del Protocolo __completar__ N°/x__completar__ x adicional al Convenio N° x/xx del MTEySS de la Nación, suscripto entre la Secretaria de Empleo del MTEySS de la Nación, y __completar__ de la Provincia de Santiago del Estero para el periodo 201__completar__ hasta la fecha de la presente Auditoría. Las tareas de campo se realizaon siguiendo el programa de trabajo propuesto, para el Desarrollo Regional de las siguientes. Localidades: Frías, Forres, Fernández, Clodomira y La Banda.

COMENTARIOS:

Indica el alcance dado a la auditoría, detallando las limitaciones que hubiera podido tener y evaluando, de ser factible, sus implicancias en el resultado de las tareas.

Deberá consignarse el criterio aplicado en la conformación de la muestra de auditoría seleccionada y la proporción que representa sobre el universo.

Los criterios de evaluación empleados para la revisión del sistema de control interno en general y para cada uno de los procesos auditados.

III. TAREA REALIZADA

Las tareas de auditoría desarrolladas fueron las siguientes:



Ejecución Física

- Verificar que se cumplan con los objetivos del Programa, a través de la evaluación de la ejecución operativa del mismo.
- Verificación de los cursos finalizados y en ejecución, los lugares donde se dictaron, la cantidad de personas afectadas, nómina de los beneficiarios, especialidad, modalidad presencial o semipresencial, monto total abonado a cada institución.
- Corroborar la contratación del seguro de responsabilidad civil.

Ejecución Financiera

- Verificar los datos de la cuenta bancaria utilizada
- Corroborar las transferencias de fondos
- Constatar el estado de las rendiciones de cuenta

IV. ACLARACIONES PREVIAS

Esta auditoría comprende la verificación y constatación de los Programas en las siguientes localidades/ áreas / elementos:

Localidad 1:

Escuela de Comercio N° 1

Escuela Méndez Casariego

Localidad 2:

Centro de Educación para adultos N° 155

Colegio San Isidro Labrador

Localidad 3:

Escuela Piloto N° x

Colegio Nuestra Señora x



Localidad 4:

CENS N° x

Localidad 5:

Escuela Adultos N° xx

Colegio xx

Depósitos Bancarios:

De acuerdo al análisis del extracto Bancario, de la Cuenta del Bancon N° xxxxxxxx, del depósito de xxxx pesos acreditado el xx de mes del 20xx, que representa cuota del cuarenta por ciento (xx%) del monto total comprometido para la ejecución de las acciones. Las extracciones se realizaron entre mes del 20xx ymes del 20xx, quedando un saldo sin aplicar de pesos

Relevamiento

Del total de los beneficiarios inscriptos en las instituciones auditadas por un total de :__completar_____, solo las dos terceras partes promovieron o sea la cantidad de ... completar, y una tercera parte abandonó.

Por otra parte los fondos presupuestados por importe de \$__ completar _____ son insuficientes para la magnitud del programa, conforme éste necesita de una mayor organización, y más cantidad de personal involucrado en el Programa, estimándose que el presupuesto necesario es de \$ __ completar _____, en base a __ completar y hacer referencia a las evidencias _____.

Comentarios:

Este tópico deberá contener información que de sustento a la/s observación/es y recomendaciones



Adicionalmente, en caso de considerarlo necesario, podrá hacerse alguna descripción sobre el proceso evaluado que permita un mejor ordenamiento de la exposición de los temas tratados.

V. OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN N° 1:

CRITICIDAD / IMPACTO: ALTO / MEDIO / BAJO

SITUACIÓN ENCONTRADA: Se refiere a la condición actual encontrada por el auditor al examinar un área, actividad, función u operación, entendida como “**lo que es**”.

CRITERIO: Patrón utilizado para determinar el grado de desempeño esperado del objeto de auditoría. Comprende la concepción de “**lo que debe ser**”

DESVIO: Surge de la comparación del Estado de Situación Actual contra el Estado Esperado.

FUENTE DEL HALLAZGO: Constituyen el origen del respaldo que sustenta el desvío detectado.

CAUSAS DEL DESVIO: Es la razón básica (o las razones) por la cual ocurrió la condición, o también el motivo del incumplimiento del criterio de la norma. Su identificación requiere de la habilidad y el buen juicio del auditor. Requiere evidencias y análisis sólidos que justifiquen el Hallazgo.

EFFECTOS: Consecuencias relacionadas con el desvío detectado y las causas que lo originan.

RECOMENDACIONES: Acciones que dan la solución de los problemas principales, deben basarse en las causas de los problemas diagnosticados y deben tener un enfoque constructivo que minimice la resistencia del auditado y que prevenga la recurrencia de la condición.

OPINION DEL AUDITADO:

FECHA DE REGULARIZACION PREVISTA:



OBSERVACIÓN N° 2:

CRITICIDAD / IMPACTO: ALTO MEDIO BAJO

SITUACIÓN ENCONTRADA:

CRITERIO:

DESVIO:

FUENTE DEL HALLAZGO:

CAUSAS DEL DESVIO:

EFFECTOS:

RECOMENDACIONES:

OPINION DEL AUDITADO:

FECHA DE REGULARIZACION PREVISTA:

VI. CONCLUSIÓN

Como resultado de las tareas de auditoria realizadas, tendientes a relevar los Procedimientos Administrativos y de Control Interno, relacionados con el Programa Presupuestario 23 “Acciones de Capacitación Laboral – Jóvenes con más y mejor trabajo”, puede concluirse que el mismo se encuentra (**implementado /parcialmente implementado / sin implementar**).